INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PRÓRROGA 01. DEL CONVENIO N° CO1.PCCNTR.7122604 DE 09 DE DICIEMBRE (CÓDIGO INTERNO 2598) DE 2024

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR. 7122604 09 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE SAN BENITO
Nit o C.C. No.	890210227-5
OBJETO:	LA ENTREGA QUE EL DEPARTAMENTO REALIZA AL MUNICIPIO A TITULO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO, DE: UNA (1) MOTONIVELADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO-SANTANDER

VALOR INICIAL:	$00.000.00	
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00	
VALOR TOTAL:	$00.000.00	
ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00	
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00	
ANTICIPO TOTAL:	$00.000.00	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO:
	$00.000.00	$00.000.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO
	$00.000.00	$00.000.00
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO:	0%	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	0%	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES	
PLAZO TOTAL:	TRES (03) AÑOS	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR:	DAVID FERNANDO RONDON PINZON	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	6 DE DICIEMBRE DE 2024	

FECHA DE INICIACIÓN:	17/01/2025

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

ACTAS DE REINICIO			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:	16/07/2025

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

VALOR A PAGAR:	**0**

PERIODO DE PAGO:	**Desde:**	18/11/2024	**Hasta:**	27/11/2024

CONCEPTO	NÚMERO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
		TOTAL	

Con base al informe de mantenimiento realizado por el municipio respecto a las actividades ejecutadas en el presente convenio de comodato y como parte de la constancia para registrar las actividades desarrolladas con ocasión del comodato.

CERTIFICAMOS QUE:

El departamento de Santander firmo el convenio interadministrativo de comodato de maquinaria N° CO1.PCCNTR. 7122604, con el municipio de San Benito cuyo objeto es: **LA ENTREGA QUE EL DEPARTAMENTO REALIZA AL MUNICIPIO A TITULO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO, DE: UNA (1) MOTONIVELADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO-SANTANDER**

Desde el punto de vista técnico el supervisor manifiesta que:

1. El día 25 de mayo de 2025 se realizó por parte de la supervisión de la gobernación de Santander la solicitud de información del estado de la maquinaria prestada al municipio
2. El día 19 de junio se recibió por parte del municipio al correo electrónico un informe que detallaba los gastos que el municipio realizó en la maquina motoniveladora por valor de $52.2802793,60, un registro fotográfico del estado actual de la máquina y un informe sobre la utilización de la maquina en las diferentes vías del municipio.
3. Que el municipio el día 14 de julio del 2025 se recibió por parte del municipio una solicitud de prórroga

El departamento de Santander reconoce la necesidad de cada municipio de contar con maquinaria amarilla para hacer frente a las emergencias viales y llevar a cabo el mantenimiento vial, además consciente de la falta de presupuesto que tienen los municipios para adquirir maquinaria nueva y dar cumplimiento a las actividades de mantenimiento y atención de las vías terciarias, debido a esto, y considerando el buen comportamiento del municipio en términos de presentación de informes y la realización de los mantenimientos periódicos a la maquinaria amarilla, se procede a otorgar la prórroga del comodado.

Que, lo corrido del año 2025 la temporada de lluvias ha aumentado a lo largo del departamento de Santander y que el municipio de San Benito no ha sido ajeno, situación que ha deteriorado considerablemente las vías terciarias, por lo que la atención de emergencias viales por caída de rocas, desplazamiento de masas de tierra y otros ha sido una constante por ello, se requiere contar de forma permanente con maquinaria que

permita oportunamente atender dichas emergencias, y una vez ceda las inclemencias del clima se pueda proceder con el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías,

Por consiguiente, se tiene que para garantizar dichas actividades prioritarias el departamento considera pertinente prorrogar el periodo de tiempo por el que se otorgó convenio interadministrativo de comodato de maquinaria, lo cual además garantiza el compromiso del municipio de San Benito por adelantar las labores necesarias para garantizar la operabilidad de las maquinarias(mantenimiento preventivo y correctivo) partiendo del hecho que se requiere el suministro de algunas piezas y repuestos y por ende, el municipio debe contar con un tiempo prudencial en ejecución del convenio interadministrativo de comodato de maquinaria para adelantar los procesos contractuales que garanticen tales suministros.

La PRORROGA N° 01 al convenio Interadministrativo de Comodato de maquinaria N° CO1.PCCNTR. 7122604, cuenta con un plazo inicial hasta 17 de julio de 2025 prorrogar el presente convenio por DOS (02) AÑOS Y SEIS (06) MESES para un total de TRES (03) AÑOS de ejecución.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del convenio

Para constancia de lo anterior se firma

Firma: _____

Nombre: **DAVID FERNANDO RONDON PINZON**

Supervisor del Contrato

Proyección jurídica: Lizeth Karina Silva – Abogada CPS Secretaría de Infraestructura

Proyección aspectos técnicos: Nixson Morales – CPS Secretaría de Infraestructura